CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 38 DE 2026
INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN

OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, QUE INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS, INSTALACION Y MANO DE OBRA DE LOS VEHICULOS DE PLACA OTC180, OTC193, CZF534 Y MOTOS DE TRANSITO (MMD30E, MMD31E, MMD32E) DE LA ALCALDIA DE EL ESPINAL - TOLIMA"

En El Espinal Tolima, el Veintiséis (26) días del mes de octubre del 2026, en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal, **EMELY KATHERYNE GUTIERREZ ORTIZ,** Jefe de Oficina – Oficina de Contratación, quien evaluara los aspectos jurídicos, y **LEIDY LILIANA SANTA MORENO,** Almacenista, quien evaluara los aspectos técnicos y experiencia, por lo tanto, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de la invitación pública **MC-38-2026.**

LIMITACIÓN A MIPYMES: El presente proceso se encuentra limitado a Mipymes nacionales domiciliadas en el Municipio de El Espinal – Tolima.

LISTADO DE PROPONENTES:

Que una vez revisada la plataforma de SECOP II, las propuestas presentadas para la convocatoria pública son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	PROPONENTE 01
NOMBRE DE LA ENTIDAD	GOLDKING S.A.S
NIT	900.571.420 -4
DOMILICILIO	VTE ESPINAL CALLE 9 AVENIDA BETANIA
REPRESENTANTE LEGAL	CELMIRA OSPINA VERGARA
NUMERO DE CEDULA O NIT	28.718.490 DE ESPINAL - TOLIMA
VALOR DE LA PROPUESTA	$26.676.668

Visto lo anterior y conforme a lo descrito en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el comité designado, una vez realizada la verificación de las ofertas económicas, determina que se presentó **UN (01) PROPONENTE**, por lo tanto, se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes por parte del comité evaluador, de la siguiente manera:

Bajo este entendido, el comité evaluador jurídico procede a evaluar la propuesta presentada por el PROPONENTE la empresa **GOLDKING SAS**, identificada con NIT No 900571420-4, representada legalmente por el señor OSPINA VERGARA CELMIRA identificado con Cedula de Ciudadanía No 28.718.490 de Espinal, de la siguiente manera:

2. REQUISITOS MÍNIMOS
2.1 ORDEN JURÍDICO
A. CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTE 01 GOLDKING S.A.S. NIT No 900571420-4 R.L. CELMIRA OSPINA VERGARA C.C. 28.718.490 de Espinal
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1)	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO	N/A
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Se encuentra el documento. **(CUMPLE)**
CUMPLIMIENTO SOBRE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL (ANEXO 04)	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**

MANIFESTACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 05)	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 06)	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA)	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA)	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC-POLICIA	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
ANTECEDENTES DE DELITOS CONTRA MENORES	se encuentra el documento **(SUBSANA- CUMPLE)**
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS (REDAM)	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
LIBRETA MILITAR	N/A

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO Y EXPERIENCIA

Bajo este entendido, el comité evaluador de orden técnico y experiencia procede a evaluar la propuesta presentada por **GOLDKING S.A.S identificada** con Nit 900.571.420-4

2. REQUISITOS MÍNIMOS
2.2.2 DE ORDEN TÉCNICO Y EXPERIENCIA

DOCUMENTOS	PROPONENTE 01 GOLDKING S.A.S Con NIT 900.571.420 - 4
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Se encuentra el Anexo 3 Especificaciones Técnicas, cumpliendo con lo establecido en la invitación publica MC-38-2026. **(CUMPLE)**
EXPERIENCIA	El proponente presenta el siguiente contrato con su respectiva certificación como Experiencia: Contrato N. 20200201 Contratante: JH El PORTAL S.A.S Contratista: GOLDKING S.A.S Objeto del Contrato: Suministro de Lubricantes, Grasas, Aceites, Baterías, Filtros y repuestos para el mantenimiento correctivo y preventivo del parque automotor de la empresa J.H EL PORTAL S.A.S. Fecha de Inicio del Contrato: febrero 01 de 2020 Fecha Final del Contrato: junio 30 de 2020. Valor del Contrato: NOVENTA Y SIETE MILONES QUINIENTOS MIL PESOS ($97.500.000) Mcte. Es de anotar que el valor del contrato aportado por el proponente como experiencia es superior al valor del presupuesto oficial de este contrato como se establece en la invitación pública. **CUMPLE**
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	Se verifico soportes y Experiencia del personal mínimo requerido encontrándose la siguiente observación: El Proponente deberá ofertar y comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del Contrato como Personal Mínimo de Trabajo el que se relaciona a continuación, el cual debe cumplir con el siguiente perfil y experiencia:

NO. PERSONAS	ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL MINIMA (TIEMPO)	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	El oferente deberá acreditar un (01) profesional quien será el encargado de realizar los diagnósticos computarizados, calibración y planificación preventiva pertinentes a los vehículos.	Profesional en ingeniería electromecánica	Diez (10) años como experiencia general de mecánica a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar por medio de la presentación de dos (2) certificaciones de experiencia en mantenimientos y/o diagnostico automotriz y/o metrología y/o calibración y/o verificación de equipos.
2	El oferente deberá acreditar un (01) profesional quien será el encargado de realizar los mantenimientos preventivo, correctivo y predictivo pertinentes a los vehículos.	Tecnólogo en mantenimiento electromecánico o industrial	Cinco (5) años de experiencia general de electromecánica a partir del certificado.	Acreditar por medio de la presentación de dos (2) certificaciones en mantenimientos de vehículos.

Se verifico que el personal mínimo requerido cumple con los perfiles y experiencia requeridos dentro de la invitación en mención. - **CUMPLE**

No se evidencia la carta de intención suscrita y firmada por el proponente mediante documento dirigido a la Alcaldía Municipal de El Espinal - Tolima con indicación expresa del número y el objeto de la convocatoria y en el cual se compromete a garantizar los servicios profesionales y técnicos del recurso humano exigido para cada una de las actividades y del equipo interdisciplinario mínimo conformado por los perfiles solicitados. – **SUBSANA-CUMPLE**

Como parte integral de los compromisos el proponente deberá adjuntar las hojas de vida de todos los perfiles exigidos en el proceso de selección, con sus correspondientes anexos: actas o diplomas de grado, certificaciones de capacitación, y copia de las certificaciones de experiencia específica certificada, expedida por el contratante de sus servicios, con detalle de la identificación de las partes, el objeto del contrato y el término de ejecución. Así mismo deberá presentar fotocopia del documento de identidad, antecedentes disciplinarios, fiscales y antecedentes judiciales. La carta de intención debe especificar la identificación del personal propuesto, el perfil académico y la experiencia acreditada - **CUMPLE**

	Para acreditar el recurso humano, el proponente deberá anexar los soportes correspondientes que acrediten los estudios y experiencia solicitada en este proceso, así: Acreditación de la formación profesional e identificación del personal mínimo exigido: • Carta de disponibilidad y compromiso del 100% para el desarrollo del proceso. • Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia legible del acta de grado y/o de los títulos académicos (diplomas pregrado, posgrado). • Fotocopia legible de la tarjeta profesional. Sólo se deberá anexar la tarjeta profesional para los profesionales que la ley les establezca este requisito para ejercer su profesión. • Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. - **CUMPLE** **CUMPLE**
PLANTA FISICA REQUERIDA (AREA DE TALLER)	El espacio locativo del taller deberá tener un área mínima operativa de 1.500 mts2, estas instalaciones pueden ser de propiedad del proponente y/o arrendamiento, el proponente deberá garantizar la sostenibilidad de las instalaciones locativas y de los predios del establecimiento donde funciona el taller, para lo cual deberá adjuntar dentro de la propuesta copia del certificado de tradición y libertad que demuestre la propiedad, expedido con una antelación no mayor a un mes de la fecha del cierre del presente proceso de selección. En caso de que el proponente sea arrendatario, debe adjuntar dentro de la propuesta la copia del contrato de arrendamiento con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato que llegue a celebrarse por treinta días.Se verifico mediante contrato de arrendamiento aportado por el proponente el área mínima operativa establecida dentro de la invitación que es de 1.500 Metros cuadrados, que esta es superior a la establecida en la invitación, además se verifico que el contrato de arrendamiento de bien inmueble suscrito para uso comercial tiene una vigencia superior al termino de ejecución del contrato. **(CUMPLE)**

PROPUESTA ECONÓMICA	Se encuentra el Anexo 2 Propuesta Económica, de acuerdo a lo establecido en invitación publica MC-38-2026 . **(CUMPLE)**

Al tenor de lo establecido en la invitación publica y una vez efectuada la evaluación de orden jurídica y de orden técnico y de experiencia se establece lo siguiente:

MC-38-2026				
ITEM	**PROPONENTE**	**EVALUACIÓN JURÍDICA**	**EVALUACION TECNICA**	**RESULTADO**
1	GOLDKING S.A.S. NIT No 900571420-4 R.L. CELMIRA OSPINA VERGARA C.C. 28.718.490 de Espinal	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe de evaluación definitivo y se le corre traslado al ordenador del gasto para su estudio, verificación y aceptación, quien tiene la competencia para adjudicar si lo considera viable, el objeto del proceso de selección MC-38-2026 a GOLDKING S.A.S. con NIT No 900571420-4 y representada legalmente por CELMIRA OSPINA VERGARA con cedula de ciudadanía No.28.718.490 de Espinal, quien presentó la oferta de menor valor y cumple con los requisitos habilitantes de orden jurídico, de orden técnico y de experiencia establecidos en la Invitación Publica MC-38-2026, quien demostró capacidad e idoneidad para contratar.

Por lo tanto, se firma la presenta acta en el Municipio de El Espinal (Tolima), a los Veintiséis (26) días del mes de octubre del 2026

Se firma,

EMELY KATHERYNE GUTIERREZ ORTIZ
Jefe de Oficina – Oficina de Contratación
Evalúa los aspectos jurídicos

LEIDY LILIANA SANTA MORENO
Almacenista
Evalúa los aspectos Técnicos y de experiencia